ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

De conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, y de conformidad con la Resolución No. 203 de 2021 "Por medio del cual se hace una delegación de funciones" en la cual el gerente de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja designa para la aprobación de pólizas al **Subgerente Administrativo y Financiero** de la Institución.

Que en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **TOP MEDICAL S.A.** con (NIT/CC:)**: 860.350.543-9** para amparar el contrato **No. 318** de **2026**, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE BOLSA DE REPUESTOS Y CAPACITACIÓN PARA EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS MARCA TOSHIBA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA".**

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara, **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE BOLSA DE REPUESTOS Y CAPACITACIÓN PARA EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS MARCA TOSHIBA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA,** Póliza **No 37-44-101046138 Anexo 1** fecha de expedición **del 02 de febrero de 2026**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A,** con vigencia desde el 30/01/2026 hasta 31/12/2029, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
X CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 42.406.060.00	30/01/2026	30/04/2027
X PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 42.406.060.00	30/01/2026	31/12/2029
X CALIDAD DEL SERVICIO	$ 42.406.060.00	30/01/2026	31/12/2027

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja a través del contrato **No.318** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía **No 37-44-101046138 Anexo 1.**

En constancia se firma en Tunja, a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026)

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Reviso: Yamid Cecilia Pinilla P.
Coordinadora área de Contratación

Elaboro: Yuli Paola Ropero
Tecnólogo Administrativo – Contratación

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD